

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

**12061** Orden PJC/560/2026, de 21 de mayo, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, que se ofrecen a las personas aprobadas en el proceso selectivo extraordinario para acceso, por el sistema de concurso-oposición, turno libre, al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre.

De conformidad con lo establecido en la base decimonovena de la Orden JUS/291/2019, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia; en la base 8.1.a) de la Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, y en el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, se resuelve:

Primero.

Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, convocado por Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre.

Segundo.

Las solicitudes de destino de los aspirantes (anexo II) de este ámbito se presentarán a través del correo electrónico concursos.admonjusticia@mjusticia.es, indicando en el mensaje, en el apartado «Asunto»: APELLIDO1\_APELLIDO2\_NOMBRE\_GE1327, en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Las solicitudes se cumplimentarán de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia se deberán solicitar, como mínimo, tantas plazas como número de opositor tenga, es decir, si, por ejemplo, el número de opositor es el 21, se deben pedir 21 plazas como mínimo, o más, si se han ofertado y se desean solicitar, hasta llegar al número máximo de plazas ofertadas, indicando el ID puesto, denominación órgano, el ATP, la localidad, la provincia y la comunidad autónoma.

La instancia deberá estar firmada electrónicamente.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, por no solicitar un número suficiente de plazas, se le adjudicará un destino siguiendo el orden alfabético de localidades.

Cuarto.

Se procederá a la adjudicación de destinos según el orden obtenido en todo el proceso selectivo.

Quinto.

Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto.

De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas por orden alfabético de localidades.

Séptimo.

La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de Península y Baleares.

Octavo.

Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Contra la presente orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ministerio de Justicia, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación.

Madrid, 21 de mayo de 2026.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), la Secretaria General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Sofía Puente Santiago.

## ANEXO I

## Gestión 1327

N.º orden	ID puesto	Denominación órgano	Función ATP	Localidad	Provincia	Comunidad Autónoma	Núm. plazas
1	50358942	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN-SCT TI.	ALMENDRALEJO.	BADAJOS.	EXTREMADURA.	1
2	50363800	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN-SCT TI.	BENAVENTE.	ZAMORA.	CASTILLA Y LEÓN.	1
3	50390167	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	ILLES BALEARS.	1
4	50390168	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	ILLES BALEARS.	1
5	50390169	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	ILLES BALEARS.	1
6	50390170	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	ILLES BALEARS.	1
7	50390219	SERVICIO COMÚN GENERAL.	GESTIÓN P.A.-SCG.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	ILLES BALEARS.	1
8	50390263	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCEJ.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	ILLES BALEARS.	1
9	50390264	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCEJ.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	ILLES BALEARS.	1
10	50360626	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN-REGISTRO CIVIL.	ILLESCAS.	TOLEDO.	CASTILLA-LA MANCHA.	1
11	50387522	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI.	INCA.	ILLES BALEARS.	ILLES BALEARS.	1
12	50387523	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI.	INCA.	ILLES BALEARS.	ILLES BALEARS.	1
13	50387564	SERVICIO COMÚN GENERAL.	GESTIÓN P.A.-SCG.	INCA.	ILLES BALEARS.	ILLES BALEARS.	1
14	50359005	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN-SCT TI.	JEREZ DE LOS CABALLEROS.	BADAJOS.	EXTREMADURA.	1
15	50359178	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE MADRIGALEJO.	GESTIÓN-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	MADRIGALEJO.	CÁCERES.	EXTREMADURA.	1
16	50387603	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	ILLES BALEARS.	1
17	50387605	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MANACOR.	ILLES BALEARS.	ILLES BALEARS.	1
18	50360606	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN-REGISTRO CIVIL.	MANZANARES.	CIUDAD REAL.	CASTILLA-LA MANCHA.	1
19	50390316	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MAÓ.	ILLES BALEARS.	ILLES BALEARS.	1
20	50390317	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MAÓ.	ILLES BALEARS.	ILLES BALEARS.	1
21	50359036	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN-SCT TI.	MONTIJO.	BADAJOS.	EXTREMADURA.	1
22	50390556	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE TI Y AP.	GESTIÓN P.A.-ENJUC. PENAL/V.P.-SCT TI.	PALMA.	ILLES BALEARS.	ILLES BALEARS.	1

N.º orden	ID puesto	Denominación órgano	Función ATP	Localidad	Provincia	Comunidad Autónoma	Núm. plazas
23	50390483	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE TI Y AP.	GESTIÓN P.A.-CIVIL/FIC-SCT TI.	PALMA.	ILLES BALEARS.	ILLES BALEARS.	1
24	50390484	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE TI Y AP.	GESTIÓN P.A.-CIVIL/FIC-SCT TI.	PALMA.	ILLES BALEARS.	ILLES BALEARS.	1
25	50390485	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE TI Y AP.	GESTIÓN P.A.-CIVIL/FIC-SCT TI.	PALMA.	ILLES BALEARS.	ILLES BALEARS.	1
26	50390490	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE TI Y AP.	GESTIÓN P.A.-CIVIL/FIC-SCT TI.	PALMA.	ILLES BALEARS.	ILLES BALEARS.	1
27	50390982	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	GESTIÓN P.A.-CIVIL/SOC/CA-SCEJ.	PALMA.	ILLES BALEARS.	ILLES BALEARS.	1
28	50390984	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	GESTIÓN P.A.-CIVIL/SOC/CA-SCEJ.	PALMA.	ILLES BALEARS.	ILLES BALEARS.	1
29	50390985	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	GESTIÓN P.A.-CIVIL/SOC/CA-SCEJ.	PALMA.	ILLES BALEARS.	ILLES BALEARS.	1
30	50390987	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	GESTIÓN P.A.-CIVIL/SOC/CA-SCEJ.	PALMA.	ILLES BALEARS.	ILLES BALEARS.	1
31	50390989	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	GESTIÓN P.A.-CIVIL/SOC/CA-SCEJ.	PALMA.	ILLES BALEARS.	ILLES BALEARS.	1
32	50363593	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN-SCT TI.	SALAS DE LOS INFANTES.	BURGOS.	CASTILLA Y LEÓN.	1
33	50360936	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN - SCT TI.	TORRIJOS.	TOLEDO.	CASTILLA-LA MANCHA.	1
34	50363661	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN-SCT TI.	VILLABLINO.	LEÓN.	CASTILLA Y LEÓN.	1

## ANEXO II

Solicitud de destino para las personas aprobadas en las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre (BOE de 30 de diciembre de 2022), turno libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia

*Gestión Procesal y Administrativa, turno libre*

PRIMER APELLIDO: .....						
SEGUNDO APELLIDO: .....						
NOMBRE: ..... NIF .....						
Número de orden proceso selectivo				Tfno.:		
				Email:		
Ámbito territorial en el que realizó las pruebas selectivas:						
<b>Destino por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)</b>						
N.º ORDEN	ID PUESTO	DENOMINACIÓN ÓRGANO	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	COMUNIDAD AUTÓNOMA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						

28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						
42						
43						
44						
45						
46						
47						
48						
49						
50						
51						
52						
53						
54						
55						
56						
57						
58						
59						

60						
61						
62						
63						
64						

El solicitante CONSIENTE que el centro gestor del proceso de adjudicación de destino acceda a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal, número de orden obtenido en la oposición y ámbito territorial de realización de las pruebas selectivas consignados en esta instancia.

En caso de no consentir, marque la casilla debiendo, en este caso, aportar la documentación acreditativa, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente.

En ..... a..... de ..... de 2026

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACCESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.  
SECCIÓN CONCURSOS. Desp. 220.  
San Bernardo, 21.  
28015 MADRID